



Diputados avalan cambios a favor de empleadas del hogar

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó, con 486 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, una reforma para incluir en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la definición de personas trabajadoras del hogar y obligar a los patrones a inscribir a sus empleados en ese servicio.

El dictamen establece que la persona empleadora tendrá la obligación de realizar las cuotas obrero patronales correspondientes, a fin de que sus empleados cuenten con seguro médico y todos los beneficios que implica ser derechohabiente del IMSS. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La reforma señala que el aseguramiento de las trabajadoras del hogar termina cuando concluya la relación laboral.